

# DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y EUROPEO

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 01/julio/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 10/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	6	Optativa	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
<b>MÓDULO</b>		La Cooperación Internacional		
<b>MATERIA</b>		Derecho Penal Internacional y Europeo		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		<b>Máster Universitario en Altos estudios europeos e internacionales</b>		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Facultad Derecho		
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>				
<b>Javier Valls Prieto</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>	Dpto. Derecho Penal, 2ª planta, Facultad de Derecho. Despacho nº 146. Correo electrónico: <a href="mailto:jvalls@ugr.es">jvalls@ugr.es</a>			
<b>TUTORÍAS</b>	Lunes y martes de 10 a 13 horas			
<b>Valentina Faggiani</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>	Dpto. de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho. Correo electrónico: <a href="mailto:valenf@iugr.es">valenf@iugr.es</a>			
<b>TUTORÍAS</b>	Consúltelas en el directorio de la Universidad <a href="https://directorio.ugr.es/">https://directorio.ugr.es/</a>			
<b>Pablo Martín Rodríguez</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>	Dpto. de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho. Despacho nº 176. Correo electrónico: <a href="mailto:pamartin@ugr.es">pamartin@ugr.es</a>			
<b>TUTORÍAS</b>	Miércoles y jueves, de 11,00 a 14,00 horas.			
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>CG7 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.</li> </ul>				

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)



- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE18 - Capacidad crítica y de evaluación de las competencias judiciales y cooperación entre Estados en el ejercicio de la funcional jurisdiccional.
- CE19 - Comprender e identificar los efectos de la UE en el ámbito del Derecho Penal.
- CE20 - Comprender la dimensión del principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales y las instituciones de la UE dedicadas a la cooperación penal

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Adquirir la capacidad de liderazgo e iniciativa autónoma para aplicar los conocimientos adquiridos a entornos complejos de trabajo de carácter transnacional y pluridisciplinar
- CT2 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CT3 - Adquirir la habilidad interpersonal y profesional para la realización de trabajo autónomo y en equipo para gestionar de forma eficiente y responsable importantes volúmenes y dossieres de trabajo

#### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

*El alumno sabrá/comprenderá:* los presupuestos, objetivos y funcionamiento de la Justicia Penal Internacional así como la competencia en materia penal de la Unión Europea y la naturaleza, instrumentos jurídicos, efectos y límites del ejercicio de dicha competencia.

*El alumno será capaz de:* identificar y aportar soluciones jurídicas a los supuestos competencia de la Justicia Penal Internacional; valorar críticamente los instrumentos en materia de cooperación penal dictados por la Unión Europea, especialmente en cuanto a su adecuación a los principios político-criminales de un Estado de Derecho y a las garantías en materia penal consagradas en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE; aportar propuestas de técnica legislativa para la implementación en el Derecho Penal nacional de las Directivas de la UE en materia penal.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Se tratará el Derecho penal internacional y el proceso de integración supranacional de la UE y sus implicaciones para el Derecho Penal. En concreto, los actores del Derecho penal en la UE y sus instrumentos jurídicos, los órganos de la UE para la cooperación en materia penal: Eurojust, Europol y Red Judicial Europea, la protección penal de los intereses financieros de la UE, los derechos y garantías en materia penal en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO:

##### I.- CUESTIONES PREVIAS

##### II.- DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Profa.V. Faggiani)

##### A. Principios del Derecho penal Internacional

##### B. Desarrollo histórico del Derecho Penal Internacional

- Los tribunales penales militares *ad hoc* y *ex post factum*: los Tribunales Militares internacionales de Núremberg y de Tokio
- Los Tribunales penales internacionales instituidos por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: el TPIY y el TPIR



- Los Tribunales Híbridos
- C. La Corte Penal Internacional
  - Características y límites
  - Dimensión institucional
  - El Proceso ante la CPI
  - Situaciones investigadas y enjuiciadas por la CPI

### III.- DERECHO PENAL EUROPEO (Prof. J. Valls Prieto)

1. El proceso de integración supranacional de la UE y su incidencia en el Derecho Penal nacional
2. Los “actores” del Derecho penal en la UE y sus instrumentos jurídicos
3. Los efectos del Derecho (no penal) de la UE sobre el Derecho Penal de los Estados Miembros
  - A. Efectos limitadores: los principios de eficacia directa y primacía
  - B. Efectos expansivos: los principios de cooperación leal y de “asimilación”
4. El Derecho Penal de la UE
  - A. El significado de “Derecho Penal de la UE”: competencia *prescriptita* versus competencia *normativa*
  - B. La competencia penal de la UE antes del Tratado de Lisboa: las Decisiones marco
  - C. La competencia penal de la UE tras el Tratado de Lisboa: el art. 83 TFUE
  - D. Análisis de las Directivas de armonización del Derecho Penal
  - E. La política criminal europea
5. La cooperación judicial y policial en la UE
  - A. El principio de reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales (remisión)
  - B. Las instituciones de cooperación judicial y policial: Eurojust y Europol
6. La protección penal de los intereses financieros de la UE
7. Los derechos y garantías en materia penal en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.

### IV. DERECHO PROCESAL PENAL EUROPEO (Profa. P. Martín Rodríguez)

1. Evolución del Derecho Procesal Penal Europeo dentro del ELSJ
  - A. Introducción
  - B. Marco competencial del ELSJ
  - C. Particularidades procedimentales e institucionales
  - D. La diferenciación obligacional entre Estados
2. El Tratado de Lisboa y el marco normativo de la cooperación judicial penal
  - A. El principio del reconocimiento mutuo: principales instrumentos y su aplicación en España
  - B. La armonización procesal penal: especial atención a las garantías procesales de investigados y procesados
3. El respeto de los derechos fundamentales y del estado de derecho
  - A. El régimen de protección de derechos fundamentales en la Unión Europea
  - B. La protección de derechos fundamentales en la cooperación judicial penal

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- AMBOS, K., «Los fundamentos del ius puniendi nacional; en particular, su aplicación extraterritorial», *Bol Mex Derecho Comp*, n. 119, 2007, pp. 267-293.
- AMBOS, K. (2017). *Derecho penal europeo*. Madrid: Civitas.
- CORTÉS MARTÍN, J.M.; RUIZ YAMUZA, F.-G. (coords.) (2020). *Retos actuales de la cooperación penal en la Unión Europea*. Madrid: Dykinson.
- DÍEZ PICAZO, L.M.; NIETO MARTÍN, A. (eds). (2010). *Los Derechos fundamentales en el Derecho penal europeo*. Cizur Menor: Thomson.
- FAGGIANI, V., «Hacia un sistema penal común: soberanía versus justicia universal», *Anales de Derecho de la Universidad de Murcia*, n. 33, 2015, pp. 1-28.
- FAGGIANI, V. (2017). *Los derechos procesales en el espacio europeo de justicia penal*. Cizur Menor: Thomson Reuters.
- GARRIDO CARRILLO, F. J.; FAGGIANI, V. (2013), *La aportación de España a la institución de una jurisdicción penal internacional: La Corte Penal Internacional*. Granada: Ed. Comares.
- JIMENO BULNES, M. (dir) (2018) *Espacio judicial europeo y proceso penal*. Madrid: Tecnos.
- MANGAS MARTÍN, A.; LIÑÁN NOGUERAS, D. J. (2020). *Instituciones y derecho de la Unión Europea*. 10ª ed., Madrid: Tecnos.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, P.J. (2018). Confianza mutua y derechos fundamentales en el espacio de libertad, seguridad y justicia. En A. Salinas de Frías, E. Martínez Pérez (dirs.), *La Unión Europea y la protección de los derechos fundamentales* (pp. 247-258) Valencia: Tirant lo blanch.



MUÑOZ DE MORALES ROMERO, M. (2020) *Derecho Penal Europeo*. Valencia: Tirant lo blanch  
OLÁSULO, H. (2003). *Corte penal Internacional: ¿Dónde Investigar?*. Valencia: Tirant lo Blanch.  
QUESADA ALCALÁ, C. (2005). *La Corte Penal Internacional y la Soberanía Estatal*. Valencia: Tirant lo Blanch.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

La bibliografía y materiales complementarios se proporciona en la Plataforma Prado respecto de cada bloque del programa.

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- El portal de la Unión Europea: [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)
- Base de datos del Derecho de la UE: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>
- Portal Iberoamericano de las Ciencias Penales: <http://portal.uclm.es/portal/page/portal/IDP/Inicio>
- Revista Eucrim <http://www.mpicc.de/eucrim/index.php>
- Revista ZIS (Zeitschrift für Internationale Strafrechtsdogmatik) <http://www.zis-online.com/>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

1. ACTIVIDAD FORMATIVA: Clases teóricas y prácticas (45 h, presencialidad: 100%).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC y debate en grupo. Prácticas de aula consistentes principalmente en análisis de la normativa y jurisprudencia con utilización del método del caso. Exposición y discusión oral en clase.

2. ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorización y evaluación (15 h, presencialidad: 75%)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

3. ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal (90 h, presencialidad: 0%)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas de materiales docentes, consultas de textos especializados, búsqueda de bibliografía y bases de datos legislativas y jurisprudenciales para la preparación y elaboración de trabajos y ejercicios de resolución de casos.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

##### CONVOCATORIA ORDINARIA

Examen (60%)

Asistencia y participación en las clases (10%). Se requiere una asistencia mínima del 80% de las clases programadas.

Trabajos/prácticas del alumno (30%). Se han programado 6 actividades prácticas.

##### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en un examen escrito sobre el programa teórico y práctico de la asignatura, que constituirá el 100% de la calificación final

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación de aquellos estudiantes acogidos al sistema de Evaluación Única Final consistirá en un examen escrito sobre el programa teórico y práctico de la asignatura (100% de la calificación final).

#### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL



HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> <li>El mismo que en las enseñanzas presenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las tutorías se intentarán resolver mediante correo electrónico.</li> <li>En el caso de necesidad de un contacto más directo se utilizará videoconferencia mediante Goolge meet o Zoom</li> </ul>

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Manteniendo los métodos docentes contenidos en la Memoria de la Titulación (Lección magistral/expositiva; Resolución de problemas y estudio de casos prácticos; Análisis de fuentes y documentos; Realización de trabajos en grupo), la adaptación de la actividad docente al escenario presencial y no presencial, respetará los criterios de máxima presencialidad y mantenimiento de la calidad establecidos por la Universidad. En la medida de lo posible, las clases teóricas se realizarán mediante videoconferencia. Las clases prácticas o seminarios en grupos reducidos se realizarán de forma presencial. A fin, el profesorado adaptará las actividades formativas y, consecuentemente, las metodologías de enseñanza/aprendizaje a los recursos telemáticos disponibles con carácter general en la Universidad de Granada y, particularmente, en la plataforma Prado2, incluyendo la sustitución de las lecciones magistrales por videoconferencias síncronas (Zoom, google meet) y la apertura de foros de dudas. Dicha adaptación, incluidos los materiales docentes y prácticas, será publicada en la plataforma Prado.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

Manteniendo el equilibrio establecido en la Memoria de la Titulación que requiere pruebas escritas (60%), pruebas prácticas desarrolladas en clase o individualmente por el estudiante (30%) y asistencia y participación en las actividades desarrolladas (10%), la evaluación de la asignatura se realizará mediante evaluación continua. Los/as estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua dispondrán en la plataforma Prado de los criterios y ejercicios, incluidos los porcentajes respectivos, que determinarán la evaluación de cada una de las tres partes del programa. La calificación final será la media de la calificación obtenida en cada parte. Tales ejercicios podrán consistir en pruebas orales o escritas de evaluación objetiva, ensayos, ejercicios prácticos o resolución de casos.

##### Convocatoria Extraordinaria

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en un examen escrito sobre el programa teórico y práctico de la asignatura, que constituirá el 100% de la calificación final. En caso de que no sea posible o conveniente la realización de un examen presencial, se realizará por vía telemática en la plataforma Prado Examen

##### Evaluación Única Final

La Evaluación Única Final consistirá en un examen escrito sobre el programa teórico y práctico de la asignatura, que constituirá el 100% de la calificación final. En caso de que no sea posible o conveniente la realización de un examen presencial, se realizará por vía telemática en la plataforma Prado Examen

#### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> <li>El mismo que en las enseñanzas presenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La atención tutorial se realizará también a través del correo electrónico y, en caso de tutoría colectiva o de necesidades tutoriales específicas, se articulará a través de videoconferencia mediante Goolge meet o Zoom.</li> </ul>

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE



- De producirse una completa suspensión de la actividad docente presencial, el profesorado responsable de la asignatura precisará, en el ejercicio de su libertad de cátedra y siguiendo las recomendaciones de la Universidad, las metodologías docentes con las que entienda mejor atendido el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo el contacto continuado con el estudiantado y, de ser posible, durante las franjas horarias asignadas a la asignatura. Dicha adaptación será publicada como guía docente en la plataforma Prado y podrá prever cuantas herramientas el profesorado entienda oportunas para abordar con suficiencia y eficacia pedagógica las materias objeto de estudio (clases por videoconferencia, guiones de trabajo, apuntes, diapositivas, cuestionarios o cualquiera otros recursos docentes).
- Todas las clases se realizarán mediante videoconferencia. Los materiales docentes y prácticas se gestionarán mediante la plataforma Prado de la Universidad de Granada

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)**

**Convocatoria Ordinaria**

Manteniendo el equilibrio establecido en la Memoria de la Titulación que requiere pruebas escritas (60%), pruebas prácticas desarrolladas en clase o individualmente por el estudiante (30%) y asistencia y participación en las actividades desarrolladas (10%), la evaluación de la asignatura se realizará mediante evaluación continua. Los/as estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua dispondrán en la plataforma Prado de los criterios y ejercicios, incluidos los porcentajes respectivos, que determinarán la evaluación de cada una de las tres partes del programa. La calificación final será la media de la calificación obtenida en cada parte. Tales ejercicios podrán consistir en pruebas orales o escritas de evaluación objetiva, ensayos, ejercicios prácticos o resolución de casos.

**Convocatoria Extraordinaria**

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba de evaluación objetiva escrita (examen) escrito sobre el programa teórico y práctico de la asignatura, que constituirá el 100% de la calificación final. Se realizará por vía telemática en la plataforma Prado Examen

**Evaluación Única Final**

La evaluación única final consistirá en una prueba de evaluación objetiva escrita (examen) escrito sobre el programa teórico y práctico de la asignatura, que constituirá el 100% de la calificación final. Se realizará por vía telemática en la plataforma Prado Examen

